



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

POSADAS, 01 OCT 2024

RESOLUCIÓN N° 516

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5500-230-24 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado Decano Facultad Ciencias de la Salud UCAMI. S/Reconocimiento y Val. Doc. p/ la Actualización Académica en Preparación Física Deportiva; y

Prof. Mariana Cecilia Rovira  
Directora General de Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

CONSIDERANDO:

QUE, la preparación física es un componente esencial del desarrollo deportivo, que potencia el desarrollo funcional del sujeto y de sus capacidades físicas;

QUE, estas capacidades se trabajan en función del deporte practicado, del sujeto que lo practica y de su grado de condición;

QUE, se puede afirmar que la preparación física es el conjunto de actividades físicas que preparan al practicante de un deporte para la competición y su finalidad es la mejora de la condición física y coordinativa para un posterior rendimiento más elevado;

QUE, el entrenamiento deportivo es un proceso planificado y estructurado que busca optimizar el rendimiento de los atletas mediante la aplicación de principios científicos y metodológicos;

QUE, los fundamentos fisiológicos del deporte son esenciales para entender cómo el cuerpo humano responde y se adapta al ejercicio físico, estos fundamentos incluyen el estudio de sistemas energéticos, la adaptación cardiovascular, respiratoria y muscular al esfuerzo, y el manejo de la fatiga;

QUE, el desarrollo motriz se refiere al proceso por el cual un individuo adquiere y perfecciona habilidades motoras a lo largo de su vida;

QUE, es necesario formar profesionales capacitados en preparación física con conocimientos teóricos y prácticos actualizados, como así también desarrollar habilidades para planificar programas de entrenamiento físico adecuados a diferentes contextos y poblaciones;

QUE, asimismo es menester promover la excelencia en la práctica profesional a través de estándares éticos, técnicos y adquirir conocimientos teóricos fundamentales en fisiología del ejercicio, biomecánica y nutrición deportiva;

QUE, además es imprescindible desarrollar habilidades prácticas en la evaluación física y en la prescripción del ejercicio adaptado a diferentes niveles y objetivos. También, es necesario capacitar en el uso de tecnologías aplicadas a la preparación física, como software de entrenamiento

Dra. MANA VANESA SOSA BRAJIO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ALIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. F. PAOLA SANABRIA  
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

516

01 OCT 2024

y herramientas de monitoreo deportivo;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 90 y 91 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Actualización Académica Universitaria en Preparación Física Deportiva", con una carga horaria de 200 horas reloj, destinada a Licenciados en Actividades Físicas y Deportivas, Licenciados en Educación Física, Profesores de Educación Física, Técnicos en Actividades Físicas, Médicos, Kinesiólogos, Psicólogos, Nutricionistas y todo profesional que se desempeña en el ámbito del deporte de la ciudad de Wanda y zonas de influencia, con un cupo máximo de 60 personas, a ser desarrollada en el año 2025, Aprobada por Resolución N°151/24 Registro del Consejo Superior de la Universidad Católica de las Misiones, organizada por la Facultad de Ciencias de la Salud - UCAMI;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 94 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 560/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE** el Aporte a la Educación de la Provincia de Misiones, de la "Actualización Académica Universitaria en Preparación Física Deportiva", con una carga horaria de 200 horas reloj, destinada a Licenciados en Actividades Físicas y Deportivas, Licenciados en Educación Física, Profesores de Educación Física, Técnicos en Actividades Físicas, Médicos, Kinesiólogos, Psicólogos, Nutricionistas y todo profesional que se desempeña en el ámbito del deporte de la ciudad de Wanda y zonas de influencia, con un cupo máximo de 60 personas, a ser desarrollada en el año 2025, Aprobada por Resolución N°151/24 Registro del Consejo Superior de la Universidad Católica de las Misiones, organizada por la Facultad de Ciencias de la Salud - UCAMI.-

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE,** comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remitase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA  
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



Dr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones